ANEXO 14 A

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES MODALIDAD ORDINARIA

PROGRAMA INNOCÁMARAS 2022

CUARTO INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Motril, a 3 de noviembre de 2022

Dª. Adriana Paredes Escobedo, encargada de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa InnoCámaras correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 29 de julio 2022,en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada- Referencia BDNS 640182,informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE SOLICITUDESVALORADAS EN ESTE INFORME

POR ORDEN DE REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA

Desde el día 08/08/2022 hasta el día 03/11/2022 a las 14:00hrs.

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
01	GESTORIA LOEXIS S.L.P.	08/08/2022 – 09:05:57
02	LOEXIS ASESORES & ABOGADOS S.L.	08/08/2022 – 09:06:04
03	NOELIA FERNANDEZ SALINAS	08/08/2022 – 09:06:51
04	CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L.	08/08/2022 – 09:07:24
05	EMBUTIDOS EL CANDELON S.L.	08/08/2022 – 09:07:29
06	ESPACIO UTRÓPICO	08/08/2022 – 09:12:38
07	TROPICAL EROTIC TOYS S.L.	08/08/2022 – 09:13:38
08	JORGE SALGUERO ROPERO	08/08/2022 – 09:27:51
09	CAFÉ OM NUEVA S.L.	08/08/2022 – 09:34:52
10	LUIS CASTILLO CORTES	08/08/2022–10:02:28

11	MARIA SUSANA OLIVARES PONTES	08/08/2022 – 11:28:31
12	SINTAGMA CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL S.L.	08/08/2022 – 11:54:41
13	CLINICA DENTAL FERNANDEZ ABARCA S.L.P	08/08/2022 – 12:19:06
14	FERNANDEZ ABARCA ODONTOPEDIATRIA S.L.P.	08/08/2022 – 12:28:46
15	HERMANAS ROMERO RUBIÑO CB	08/08/2022 – 12:38:06
16	JORGE SANCHEZ NOFUENTES	08/08/2022 – 11:54:42
17	INICIATIVAS DE IMPRESIÓN GRAFICA S.L.	12/08/2022- 11:19:30
18	PRUNUS TECNICAS Y SERVICIOS SL	22/08/2022- 09:54:10
19	ROAD PROYECTOS S.L.P	23/08/2022 – 08:56:31
20	URBACON INFRAESTRUCTURAS S.L.	23/08/2022 – 09:25:51
21	RAMASUR 2015 S.L.	23/08/2022 – 09:51:52
22	CAFES SOLYCREMA S.L.	30/09/2022 – 13:46:24

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes indicadas en el listado anterior, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

1. Que, se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
   - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
   - En el caso de persona jurídica, copia de:
     - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
     - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
     - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
   - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda(Anexo II de la convocatoria de ayuda)
   - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
   - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
   - Está dada de alta en el Censo IAE.
   - Declara no encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
   - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Motril. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
   - Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente. Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis)*, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
   - No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
   - Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido de Innovación) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de innovación en las pymes, de organismos de Promoción de la innovación de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden	**RAZÓN SOCIAL**	**Fase admitida (*Fase Asesoramiento, Fase Ayudas*)**
01.	GESTORIA LOEXIS SLP	Fase I + Fase II
02.	LOEXIS ASESORES & ABOGADOS,S.L.	Fase I + Fase II
03	NOELIA FERNANDEZ SALINAS	Fase I + Fase II
04.	CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS	Fase I + Fase II
05.	EMBUTIDOS EL CANDELON,S.L	Fase I + Fase II
06.	ESPACIO UTROPICO	Fase I + Fase II
07.	TROPICAL EROTIC TOYS SL	Fase I + Fase II
08.	JORGE SALGUERO ROPERO	Fase I + Fase II
09.	CAFÉ OM NUEVA SOCIEDAD LIMITADA	Fase I + Fase II
10.	LUIS CASTILLO CORTES	Fase I + Fase II
11.	MARIA SUSANA OLIVARES PONTES	Fase I + Fase II
12.	SINTAGMA CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL SL	Fase I + Fase II
13.	CLINICA DENTAL FERNANDEZ ABARCA SLP	Fase I
14.	FERNANDEZ ABARCA ODONTOPEDIATRIA SLP	Fase I

TERCERO. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01**Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).

- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).

- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.

- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
13.	CLINICA DENTAL FERNANDEZ ABARCA SLP	Fase II	03	POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS – PASA A LISTA DE ESPERA
14.	FERNANDEZ ABARCA ODONTOPEDIATRIA SLP	Fase II	03	POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS – PASA A LISTA DE ESPERA
15.	HERMANAS ROMERO RUBIÑO CB	Fase I + II	03	POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS – PASA A LISTA DE ESPERA
16.	JORGE SANCHEZ NOFUENTES	Fase I+ II	03	POR LIMITACINES PRESUPUESTARIAS- PASA A LISTA DE ESPERA FASE I
17.	INICIATIVAS DE IMPRESIÓN GRAFICA S.L.	Fase I + II	03	POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS - PASA A LISTA DE ESPERA FASE I
18.	PRUNUS TECNICAS Y SERVICIOS, S.L.	Fase I + II	03	POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS
19.	ROAD PROYECTOS SLP	Fase I + II	03	POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS
20.	URBACON INFRAESTRUCTURAS,S.L.	Fase I + II	03	POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS
21.	RAMASUR 2015 SL	Fase I + II	03	POR LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS
22.	CAFES SOL Y CREMA SL	Fase I + II	03	POR LIMITACINES PRESUPUESTARIAS

TERCERO. Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA
(de las empresas denegadas incluidas en la lista anterior exclusivamente por limitaciones presupuestarias)

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)
13.	CLINICA DENTAL FERNANDEZ ABARCA SLP	Lista de Espera Fase II
14	FERNANDEZ ABARCA ODONTROPEDIATRIA SLP	Lista de Espera Fase II
15	HERMANAS ROMERO RUBIÑO CB	Lista de Espera Fase I + Fase II
16	JORGE SANCHEZ NOFUENTES	Lista de Espera Fase I
17	INICIATIVAS DE IMPRESIÓN GRAFICAS SL	Lista de Espera Fase I

Nombre y apellidos: Adriana Paredes Escobedo
Cargo: Responsable del Área de Competitividad

Fdo: Adriana Paredes Escobedo